



PROCESO			
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
NOMBRE DEL FORMATO			
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA: DIANA LIS MORENO ORTEGA – COORDINADORA SENA COMPLEJO NORTE

DE: MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA – SUBDIRECTORA (E) CDHC

ASUNTO: Pago orden de compra No. **OC146799**, No. Factura **LICE15257**, Valor total **(\$33.716.474)**, objeto del contrato: “MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.”.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

CEDULA O NIT: 900365660

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No LICE15257 Orden de Compra No. 146799

CONCEPTO DEL PAGO: MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Valor antes de IVA	\$ 28.333.171
Valor del IVA	\$ 5.383.303
Valor Total Notas Crédito	\$ 0
Valor total Notas Debito	\$0
Valor total Pago	\$ 33.716.474

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:



TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 124425 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
920327	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	NACIÓN	10	CSF	\$33.716.474
Total					\$33.716.474

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-01-01-003-008-01-4 – OTROS MUEBLES N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta CORRIENTE N° **279144497** del Banco de Bogotá a nombre de **PROVEER INSTITUCIONAL SAS ., NIT 900365660.**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

ESPACIO EN BLANCO



APROBACIÓN DE FACTURAS
REGISTRO PRESUPUESTAL
ORDEN DE COMPRA
FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DIAN
RESOLUCIÓN DE LA NUMERACIÓN DE LA FACTURA (DIAN)
INFORME DE SUPERVISIÓN
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
ACTA DE SATISFACCIÓN
CERTIFICADO BANCARIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL
PLANILLA DE PILA O SEGURIDAD SOCIAL
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL
ACTA DE INICIO
CONTROL DE SALDOS
RUT
CÁMARA DE COMERCIO
NOTAS DE ENTRADA AL ALMACÉN
RELACIÓN DE ENTRADAS AL ALMACÉN
Atentamente,

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora (E)

Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – apoyo contratación BYS

Revisó: Gustavo Adolfo Gil Perez. Presupuesto

APROBACIÓN DE FACTURAS

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Tipo de Documento	Número de documento	Fecha de Documento	Fecha de Recepción	Fecha de Aceptación / Rechazo	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA	Valor después de IVA	Valor máximo para Obligar
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	Factura electrónica	LICE15257	2/08/2025 12:00:00 a. m.	2/08/2025 12:00:00 a. m.	8/08/2025 4:39:12 a. m.	900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	AceptadaTacitamente	\$ 28.333.171,00	\$ 5.383.303,00	\$ 33.716.474,00	\$ 33.716.474,00

REGISTRO PRESUPUESTAL



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgagil GUSTAVO ADOLFO GIL PEREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA
 Fecha y Hora Sistema: 3/06/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12025 de fecha 2025-05-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	124425	Fecha Registro:	2025-06-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	33.716.474,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	33.716.474,00	Saldo x Obligar:	33.716.474,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	21627437	Nombre:	MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION - ANTIOQUIA
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 146799	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-06-03
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920327 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF					
						33.716.474,00	0,00		
					Total:	33.716.474,00	0,00	33.716.474,00	33.716.474,00

Objeto:	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-05	33.716.474,00	33.716.474,00	NINGUNO

Diana Moreno O.
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ORDEN DE COMPRA



**SENA - Centro Desarrollo Habitat y
Construccion
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden **146799**
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **28/05/25**
Fecha de Vencimiento **05/08/25**
Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**
Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**
Supervisor **Wilson Javier Arango Vanegas**
Teléfono **32177823655**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Politecnico Jaime
Isaza Cadavid 4x1000 Estampilla Pro Universidad
de Antioquia 4x1000**
Justificación **MOBILIARIO: 5_9203_299
Compra de estibas para la gestión ambiental y sst
del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la
Construcción.**

Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construccion
Diagonal 104 69-120
Medellin Medellin
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construccion
Diagonal 104 69-120
Medellin, Medellin
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12025 GSF01- ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM TVEC4795	22.0	Unidad	1.532.567,00	33.716.474,00
					33.716.474,00 COP

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICE15257

FECHA DE EMISIÓN: 2025-08-02 10:32:12-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-08-02 10:45:52

FEC.VEN: 2025-09-01

VENDEDOR. LICI7 - VENDEDOR



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICE Consecutivo: 15052 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	
CC/NIT: 900365660-2	
Actividad Económica: 4711	
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA	
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO	
Teléfonos: 3308006	
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co	

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DESARROLLO HABITAT Y CONSTRUCCION	
NIT: 899999034-1	
Actividad Económica: 8523	
Dirección: DIAGONAL 104 69 120-ANTIOQUIA-MEDELLIN-CO	
Teléfonos: 3154618873	
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	TVEC4795	22.00	UND	ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM -	1,287,871.43	IVA	19.00	5,383,302.57	0.00	33,716,474.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: treinta y tres millones setecientos dieciseis mil cuatrocientos setenta y cuatro con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	28,333,171.00	5,383,303.00

Totales	
SUBTOTAL:	28,333,171.00
Base Imponible:	28,333,171.00
IVA	5,383,303.00
TOTAL:	33,716,474.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-09-01	899999034

Orden de Compra / Pedido		
Pedido	Código Cliente	Número
OC146799	899999034	OC146799

Nota

#\$36-02-00-005-920310;OC146799;warango@sena.edu.co#\$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 3a977c5c38df53b9cc62e5d1e66bf3d331a1cbcef1946db93417720dbc1667cfbd8b241a67d0ce784a8ac3f9879469f8

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3a977c5c38df53b9cc62e5d1e66bf3d331a1cbcef1946db93417720dbc1667cfbd8b241a67d0ce784a8ac3f9879469f8
Número de Factura: LICE-15257
Fecha de Emisión: 02/08/2025
Fecha de Vencimiento: 01/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido: OC146799
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Nombre Comercial: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Nit del Emisor: 900365660
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4711
País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20
Teléfono / Móvil: 3308006
Correo: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DESARROLLO HABITAT Y CONSTRUCCION
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: MEDELLIN
Dirección: DIAGONAL 104 69 120
Teléfono / Móvil: 3154618873
Correo: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	TVEC4795	ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM - .	94	22,00	\$ 1.287.871,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.383.302,57	19,00			\$ 28.333.171,43

Notas Finales

#\$36-02-00-005-920310;OC146799;warango@sena.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
 02/08/2025 10:40:51
Documento validado por la DIAN:
 02/08/2025 10:40:52
XML Generado por: Software Propio
 900365660
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		28.333.171,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		28.333.171,00
IVA		5.383.303,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		5.383.303,00
Total neto factura (=)		33.716.474,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 33.716.474,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
 18764078091170

Rango desde: 15052 Rango hasta: 999999 Vigencia: 2025-08-27

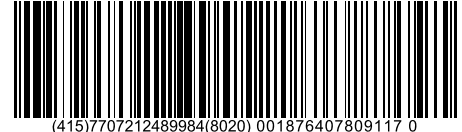
**RESOLUCIÓN DE LA
NUMERACIÓN DE LA
FACTURA (DIAN)**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078091170



(415)7707212489984(8020) 001876407809117 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	Cód. 1 6
---	-------------

24. Dirección
CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

25. País Colombia	26. Departamento Risaralda	27. Municipio Dosquebradas
----------------------	-------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CARVAJAL LARA PAULO CESAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 0 0 0 3 5 3 4 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 2 7 / 1 5 : 4 5 : 2 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078091170



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

11. Razón social
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

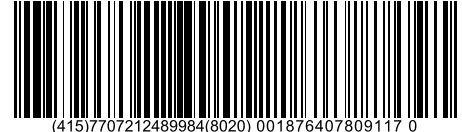
1	29. Establecimiento COMERCIALIZADORA DICONSA CR 23 11 30 BRR GRANADA	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ARCE	32. Desde el número 12,560	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 14 15 29	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ARME	32. Desde el número 10,022	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo CRCE	32. Desde el número 10,025	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo DQDE	32. Desde el número 11,984	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo F01E	32. Desde el número 25,636	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo F02E	32. Desde el número 162,984	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo IBBE	32. Desde el número 10,001	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo IBCE	32. Desde el número 32,145	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICA	32. Desde el número 330	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICB	32. Desde el número 403	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
11	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICC	32. Desde el número 117	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078091170



(415)7707212489984(8020) 001876407809117 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

11. Razón social
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICD	32. Desde el número 103	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICE	32. Desde el número 15,052	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICF	32. Desde el número 60	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LICG	32. Desde el número 347	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CR 21 23 34	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo MZDE	32. Desde el número 17,409	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo NEBE	32. Desde el número 10,001	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo NECE	32. Desde el número 43,896	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO CR 9 15 57	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo PECE	32. Desde el número 14,652	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL CL 8 10 20 BRR EL ACERO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VARE	32. Desde el número 12,819	33. Hasta el número 999,999	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

INFORME DE SUPERVISIÓN



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 146799 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO.	146799
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/05/2025
OBJETO	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
CC o NIT	900365660
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
FECHA DE INICIO	28/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de sesenta (60) Días calendario, El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$33.716.474
PRÓRROGA NRO. 1	Modificación No. 455443 prorroga por un total de 8 días.
FECHA DE TERMINACIÓN	05/08/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$33.716.474
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/05/2025 al 22/08/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción	Evidencias fotográficas
Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.	Se acataron todas las instrucciones para la ejecución del contrato	Evidencias fotográficas
Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción	Evidencias fotográficas
Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	El proveedor entregó la totalidad de los productos, demostrando que contó con el stock necesario para la ejecución de la orden de compra	Evidencias fotográficas
Entregar los bienes solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.	Se solicitó una prórroga, la cual corresponde a la modificación NO. 455443 que amplía el plazo 8 días. Los productos se entregaron en los plazos estipulados en las nuevas condiciones del oficio.	Evidencias fotográficas, factura y acta de recibo satisfacción
Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.	Todos los requisitos ambientales y de SST se cumplieron a cabalidad	Ver anexos ambientales y SST



<p>Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.</p>	<p>Se cumplieron todos los requisitos estipulados en el contrato</p>	<p>Ver anexos</p>
<p>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>	<p>Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción</p>	<p>Ver anexos</p>
<p>Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción</p>	<p>Ver anexos</p>



Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción	Ver anexos
---	--	------------

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ambientales

Para este proceso de contratación no aplican requisitos desde el área ambiental.

Seguridad y salud en el trabajo.

Ver anexos SST con sus respectivas evidencias documentales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/08/2025	LICE15257	\$ 33.716.474	\$ 33.716.474	\$ 0	100%

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Julio	Planilla nro. 33987902 del 2025/07/14
----------------------	-------------------------	---------------------------------------

5. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Se solicitó una prórroga, la cual corresponde a la modificación NO. 455443 que amplía el plazo 8 días. Los productos se entregaron en los plazos estipulados en las nuevas condiciones del oficio (el día 29 de agosto del 2025).

Para constancia se firma 22/08/2025

Wilson Javier Arango Vanegas
Supervisor del contrato

Leidy Tatiana Escobar Yoja
Apoyo a la supervisión










ANEXOS SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS:					
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	x			Verificada la información presentada por el proponente, presenta Licencia, Curso vigente de 50 horas/o curso de 20 horas, fotocopia de la cedula de la persona encargada de la implementación del SG-SST, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, evaluación de estándares mínimos con un porcentaje de ejecución de 93.5%. Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, según resolución 0312 de 2019.
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>				N/A	
Medellin, 22/08 del 2025					
CIUDAD Y FECHA					
					
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Carmen Belinda Velasquez Niebles Profesional SST					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.437.947**
RODRIGUEZ MURCIA

APELLIDOS
LUIS MIGUEL

NOMBRES



FIRMA



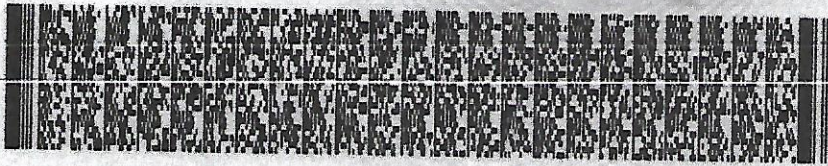
FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1996**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-DIC-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00653876-M-1012437947-20141230

0042138371A 2

41155719

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela
unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MURCIA

Número de Documento: 1012437947

Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo


Fecha de Certificación: 2024-08-01

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GS-PP-F-031
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL		FECHA: 26/Nov/2019

**RESOLUCIÓN No 2112
(18 de octubre de 2022)**

“Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional
“Seguridad y Salud en el Trabajo”

EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MURCIA**, identificado(a) con C.C N° **1012437947**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo” cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional “Seguridad y Salud en el Trabajo” a **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MURCIA**, como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL**, en los campos de acción:

- Higiene y Seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral de acuerdo con su competencia según formación académica
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

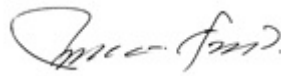
	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GS-PP-F-031
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL		FECHA: 26/Nov/2019

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 18 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: MARIA FERNANDA CUSBA GOMEZ
CONTRATISTA



Nombre de la Empresa :	Proveer institucional		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900365660
Nombre Representante Legal :	paulo cesar carvajal lara		
Responsable SG-SST :	Luis Miguel Rodriguez Murcia	Correo SG-SST :	miguellmr1996@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	
Correo Electrónico :	aux.ssgt@proveer.com.co	Cantidad Trabajadores :	133

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1471101	Riesgo I	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, INCLUYE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS DE COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS CUYO SURTIDO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL) BEBIDAS O TABACO, COSMÉTICOS, VESTUARIO.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						93.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/18/2025 3:00 PM

Fecha de Diligenciamiento : 2/18/2025



Proveer

CERTIFICADO SG-SST

SST250618

FECHA: 23 de julio de 2025

ASUNTO: Certificado SG-SST Proveer Institucional SAS

Cordial Saludo,

Me permito notificar por medio de este documento que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** identificado con **NIT 900.365.660-2**, cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, certificado por nuestra entidad administradora de riesgos labores AXA COLPATRIA, la cual consta que nuestros estándares mínimos se encuentran en **93,5%**.

En constancia de lo anterior, se expide esta certificación a solicitud del interesado y se ***anexa el certificado de calificación de estándares mínimos de ARL*** mencionado en el mismo; firma el líder del departamento de seguridad y salud en el trabajo y el representante legal.

Agradezco su atención;

MIGUEL RODRIGUEZ
Líder de seguridad y salud en el trabajo

PAULO CESAR CARVAJAL L.
Representante legal



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 146799 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATO NRO.	Orden de Compra 146799
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/05/2025
OBJETO	5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
CC o NIT	900365660
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 # 69 – 120, SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
FECHA DE INICIO	03/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 33'716.474
PRÓRROGA NRO. 1	Por un total de ocho (8) días, con fecha de finalización del 05 de agosto del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	La inicial es 28/07/2025 _ Con la prórroga quedaría para 05/08/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 33'716.474
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Del 03/06/2025 al 23/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.	No Aplica
2. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.	El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.	No Aplica
3. Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m.	El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.	No Aplica



<p>4. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>5. Entregar los materiales solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>6. Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>7. Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>





<p>8. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>9. Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>



<p>10. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- Cumplimiento de los requisitos ambientales y de eficiencia energética.**

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN						
						
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS						
Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES PROVEER INSTITUCIONAL SAS
			SI	NO	NO APLICA	
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos ambientales y/o eficiencia energética en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Medellín, 23 de julio del 2025 CIUDAD Y FECHA						
 Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE						



• **Cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN						
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS						
Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES PROVEER INSTITUCIONAL SAS
			SI	NO	NO APLICA	
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el representante legal y responsable del SG-SST.</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST.</p> <p>2. Fotocopia de cédula Certificado vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por ministerio de trabajo del año inmediatamente anterior. Dec 1072/2015/(2.2.4.6.1) y Res 0312 2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.</p>	Precontractual	Sistema de Gestión SST				
<p>Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución</p>	Precontractual	Sistema de Gestión SST				



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS

Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES PROVEER INSTITUCIONAL SAS
			SI	NO	NO APLICA	
0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema general de Riesgos Laborales de que trata la sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del Sector Trabajo.						
Medellín, 23 de julio del 2025 CIUDAD Y FECHA						
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo Carmen Belinda Velásquez Nieblas - Profesional SST						

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado NO Aplica	Planilla nro. No Aplica
-----------------------------	------------------------------------	--------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

Se adhieren a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y el Decreto 735 de 2013, normas que regulan la protección de los derechos de los consumidores y establecen disposiciones específicas relacionadas con el etiquetado, rotulado y comercialización de productos.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la orden de compra 146799, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Mediante correo electrónico enviado el día lunes 21 de julio de 2025, la empresa PROVEER S.A.S. solicitó al supervisor Wilson Javier Arango una prórroga en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 146700, cuyo objeto es la adquisición de estibas para el centro de formación.



La solicitud se fundamenta en dificultades logísticas relacionadas con el transporte, las cuales imposibilitan cumplir con la fecha de entrega inicialmente pactada, correspondiente al lunes 28 de julio de 2025. Por esta razón, la empresa requiere una prórroga de ocho (8) días calendario, con lo cual la nueva fecha de finalización será el 05 de agosto de 2025, para poder cumplir satisfactoriamente con la entrega.

Se aclara que esta ampliación del plazo no genera modificación en el valor ni en las condiciones técnicas de la orden, y que el proveedor se compromete a realizar la entrega en la nueva fecha propuesta.

Aclaraciones adicionales:

- La prórroga solicitada no genera adición presupuestal.
- El supervisor no presenta objeción frente a la modificación propuesta, y considera que esta no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades del SENA.
- El cumplimiento de la entrega será verificado mediante el correspondiente informe de supervisión, adjuntando las evidencias requeridas.
- Se mantendrán las condiciones contractuales previamente pactadas en materia de calidad, entrega y cumplimiento.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

- Ver anexos

Para constancia se firma el 23 de julio de 2025.

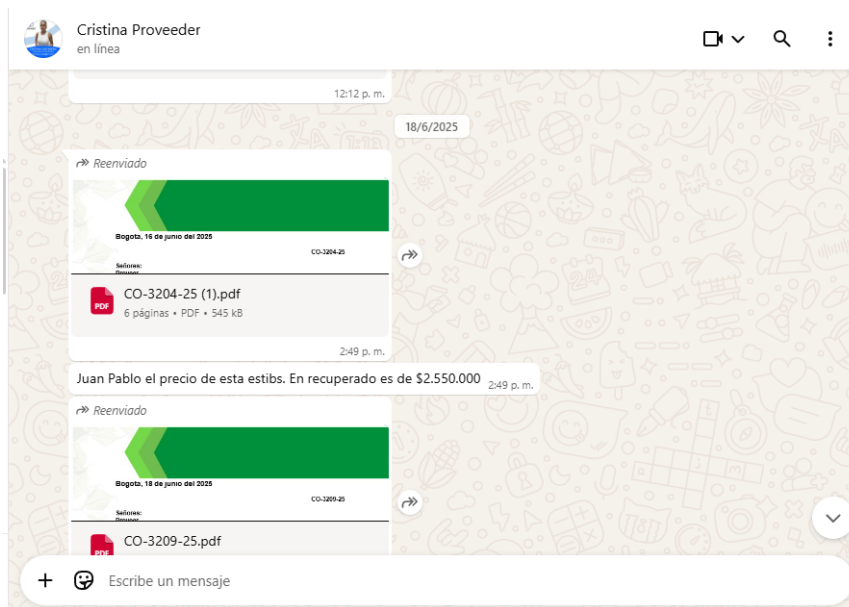
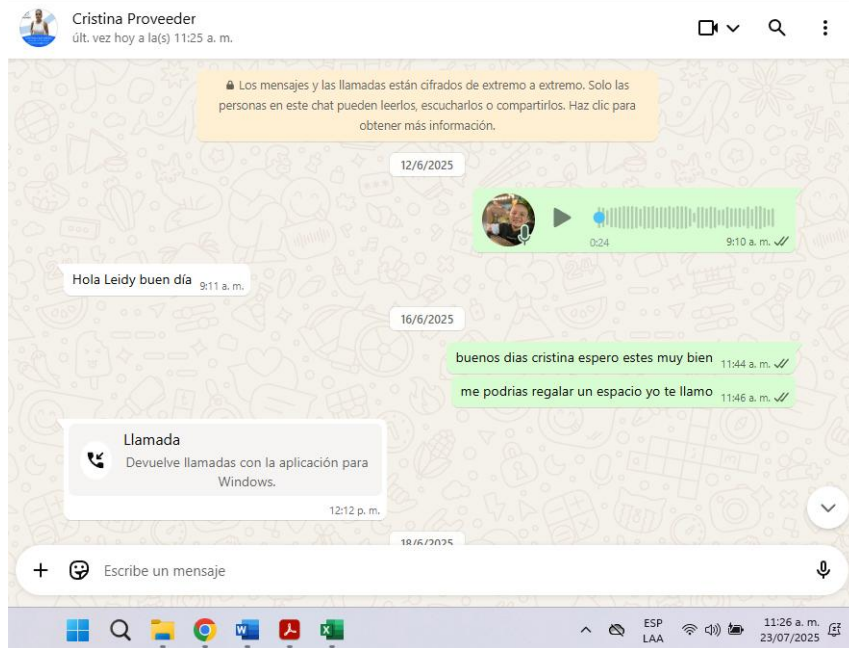
Wilson Javier Arango Vanegas
Supervisor del contrato

Leidy Tatiana Escobar Yoja
Apoyo a la supervisión

ANEXO 1 – Verificación de las obligaciones del 1 al 11



Se adjuntan capturas de pantalla de la conversación vía WhatsApp, mediante las cuales se evidencia la comunicación constante con el proveedor. En este caso, la persona encargada de atender la Orden de Compra por parte de la empresa es la señora Cristina.





Cristina Proveeder
en línea

25/6/2025

Buenos días 11:10 a. m. ✓

Cristina espero estes bien 11:10 a. m. ✓

0:06 11:51 a. m.

Dímelo, claro que sí. 1:25 p. m.

Cristina Proveeder
FICHA TECNICA ESTIBA AUTOCONTENEDORA DE 100X100X23 CM .pdf • 2 páginas
Esta será la estiba que en caso de coincidir ustedes nos entregarían 1:25 p. m. ✓

Cierto 1:25 p. m. ✓

+ 😊 Escribe un mensaje

Cristina Proveeder
últ. vez hoy a la(s) 11:27 a. m.

1/7/2025

Mil gracias 2:32 p. m. ✓

Buenos días Cristina 7:54 a. m. ✓

Espero esté muy bien 7:54 a. m. ✓

Sigo al pendiente de tu respuesta 7:54 a. m. ✓

Con respecto a las estibas 7:55 a. m. ✓

Leidy, buenos días si esa esa es la ficha de la primera estiba 8:12 a. m.

0:17 10:22 a. m. ✓

2/7/2025

Buenos días 10:28 a. m. ✓

Cristina espero esté muy bien 10:28 a. m. ✓

Ayer no me diste respuesta 10:29 a. m. ✓



Cristina Proveeder
últ. vez hoy a la(s) 11:27 a. m.

Ayer no me diste respuesta 10:29 a. m. ✓✓

0:18 10:37 a. m.

0:06 10:37 a. m. ✓✓

0:12 10:38 a. m.

Cristina Proveeder
0:12

Listo Cristina mil gracias 11:40 a. m. ✓✓

3/7/2025

0:28 11:29 a. m. ✓✓

+ 🗨 Escribe un mensaje

Cristina Proveeder
últ. vez hoy a la(s) 11:27 a. m.

15/7/2025

buenos días Cristina 11:28 a. m. ✓✓

espero te encuentres muy bien 11:28 a. m. ✓✓

te escalo una consulta, ya tenemos fecha estimada para la entrega de las estibas y las basculas, muchas gracias 11:29 a. m. ✓✓

leidy como esta, hasta el momento aun no sabemos fecha estimada, las estibas aun están en producción no me dan mas datos, apenas sepa algo yo le cuento. 2:11 p. m.

listo, mil gracias 2:13 p. m. ✓✓

lunes

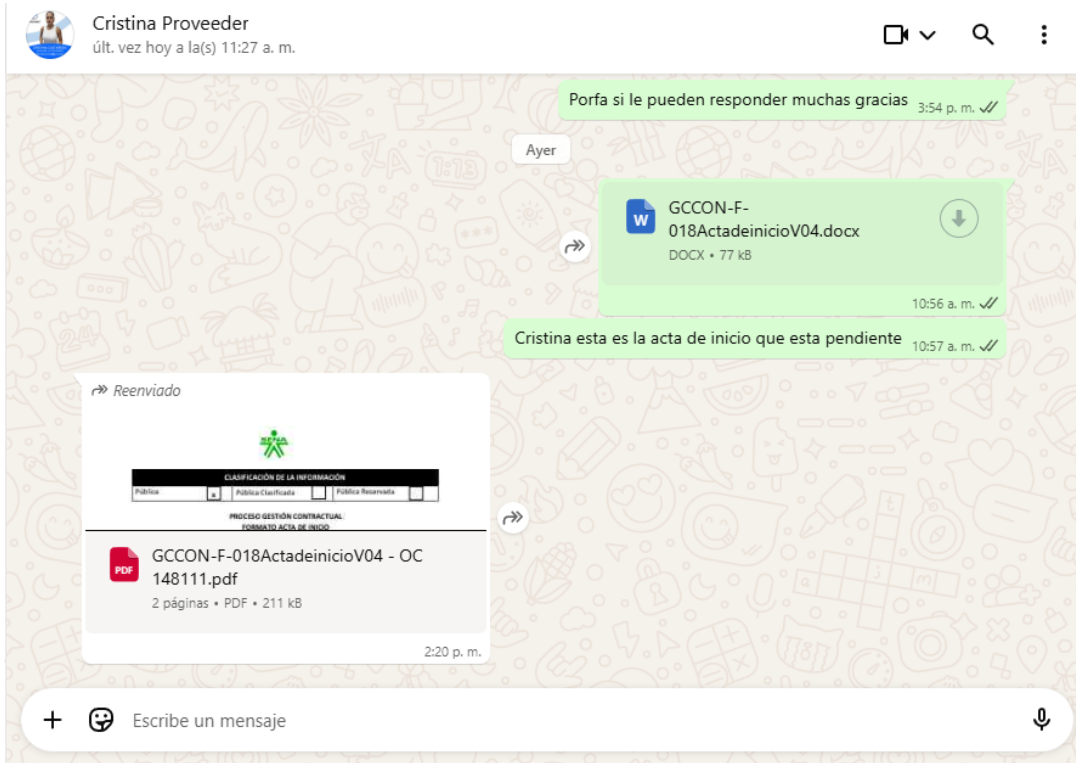
Cristina 3:51 p. m. ✓✓

Para solicitarte que nos compartas el acta de inicio firmada 3:51 p. m. ✓✓

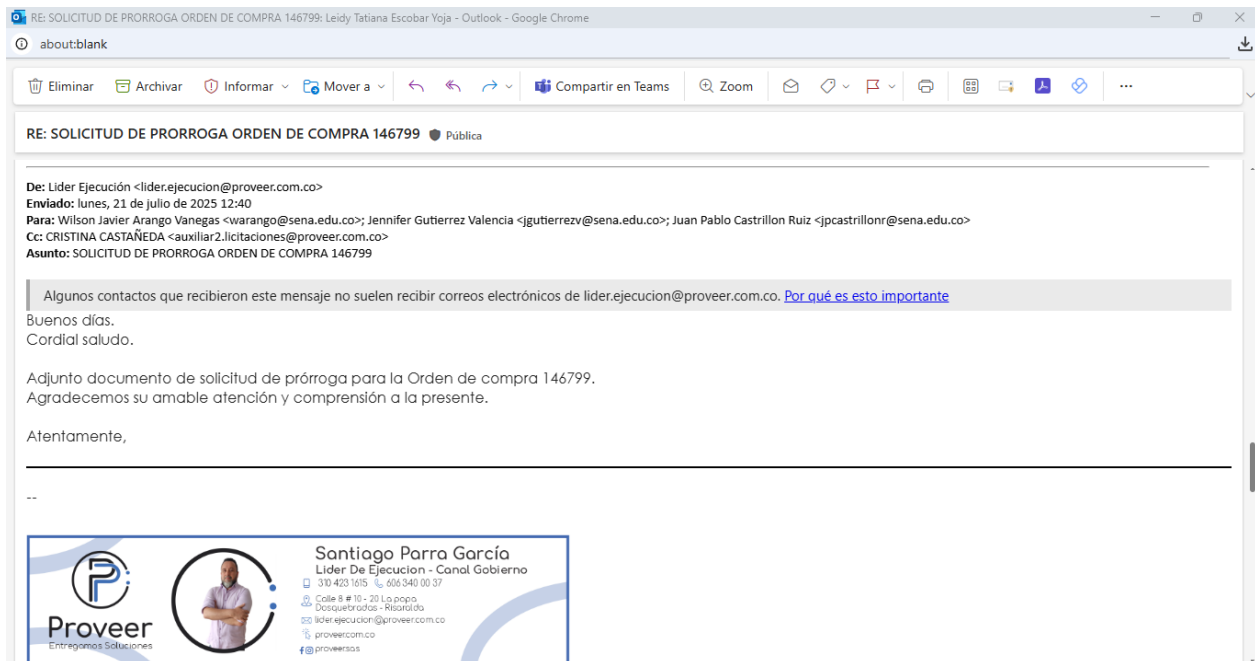
Que todavía no no la has enviado 3:51 p. m. ✓✓

Leydy tu porfa me la puedes compartir por acá yo te agilizo 3:52 p. m.

+ 🗨 Escribe un mensaje



ANEXO 2 – Correo electrónico por medio del cual el líder de ejecución solicita la prórroga



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 03 de junio del 2025

PARA Wilson Javier Arango Vanegas
DE María Elicenia Quintero Cardona
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

ORDEN DE COMRPA NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 146799	Proveer Institucional SAS	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146799	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7



del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA ELICENIA
QUINTERO
CARDONA
Fecha: 2025.06.04
08:37:26 -05'00'

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Gestión contractual CDHC



CPE No. 05-9-2025-025003 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 04/06/2025 8:42

Para Wilson Javier Arango Vanegas <warango@sena.edu.co>

CC Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>; Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-025003-(5)- WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS DESIGNACIÓN D.tif; C.I.(FRM)-9-2025-025003-(5)--- WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS-DESIGNACIÓN DE SUP.html; DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN ESTIBAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025003 - NIS.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-025003	2025-02-222509	6/4/2025 8:41:43 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 03 de junio del 2025

PARA: Wilson Javier Arango Vanegas

DE: María Elicenia Quintero Cardona

ASUNTO: Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s). Ver tabla en documento adjunto.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como:

suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Gestión contractual CDHC

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, 03 de junio del 2025

PARA Leidy Tatiana Escobar Yoja
DE María Elicenia Quintero Cardona
ASUNTO Designación de apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

ORDEN DE COMRPA NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 146799	Proveer Institucional SAS	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146799	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7




del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
MARIA ELICENIA
QUINTERO
CARDONA
Fecha: 2025.06.04
08:41:08 -05'00'

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Gestión contractual CDHC



CPE No. 05-9-2025-025007 - DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 04/06/2025 8:51

Para Leidy Tatiana Escobar Yoja <ltescobar@sena.edu.co>

CC Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>; Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-025007-(5)- LEIDY TATIANA ESCOBAR YOJA DESIGNACIÓN DE.tif; C.I.(FRM)-9-2025-025007-(5)--- LEIDY TATIANA ESCOBAR YOJA-DESIGNACIÓN DE APOYO.html; DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025007 - NI.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-025007	2025-02-222535	6/4/2025 8:51:02 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, 03 de junio del 2025

PARA: Leidy Tatiana Escobar Yoja

DE: María Elicenia Quintero Cardona

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s). Ver tabla en documento adjunto.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del

contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Gestión contractual CDHC

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

ACTA DE SATISFACCIÓN



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		1
FECHA:	2/08/2025	CIUDAD/MUNICIPIO: Medellín
COD REGIONAL:	5	REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	
COD CENTRO DE COSTO:	920310	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA: COMPRAVENTA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC146799 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 28/05/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP)	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900365660	
VALOR TOTAL:	\$ 33.716.474	
FECHA DE VENCIMIENTO:	5/08/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 22
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
Se recibieron a satisfacción todos los productos en la factura No. LICE15257 por un valor de \$33.716.474		
Favor consignar el total de \$33.716.474 a la cuenta bancaria No. 279144497 CUENTA CORRIENTE del banco BANCO DE BOGOTÁ a nombre de PROVEER INSTITUCIONAL SAS con NIT: 9003656602.		
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	Wilson Javier Arango Vanegas	
N° DE IDENTIFICACIÓN	98589104	
CORREO INSTITUCIONAL	warango@sena.edu.co	
CARGO	Profesional grado 2	N° DE CONTACTO 3217783655

CERTIFICADO BANCARIO

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS identificado(a) con NIT 9003656602 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 279144497 desde el 4 de Septiembre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.




Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES



 [@proveer.sas](http://www.proveer.com.co)
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES


El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

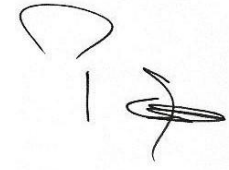
De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes Julio del año 2025, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

**DOCUMENTOS
REVISOR FISCAL**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C E A 5 F 6 4 3 5 8 7 E 1 E 4 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

C CARVIVAL S.A.

06/98-23280

[Faint handwritten signatures]

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



10001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69327-T

**GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ
C. C. 10001360**

**RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 02/12/99

Presidente *[Signature]*

00077012

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-14
FECHA DE PAGO:	2025-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33987902
TOTAL COTIZANTES:	115
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33987902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.992.600	\$ 1.992.600
EPS005	800251440	SANITAS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.676.500	\$ 1.676.500
EPS010	800088702	EPS SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.384.800	\$ 1.384.800
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.200	\$ 53.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.700	\$ 260.700
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 654.900	\$ 654.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.590.600	\$ 1.590.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 296.000	\$ 296.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		9	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.966.300	\$ 7.966.300
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.540.300	\$ 9.540.300
230301	800224808	PORVENIR	57	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.906.000	\$ 14.906.000
231001	800227940	COLFONDOS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.000	\$ 1.193.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.893.500	\$ 5.893.500
Subtotal Pensión		4	113	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.532.800	\$ 31.532.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
Subtotal ARL		1	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.800	\$ 280.800
CCF10	891800213	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.500	\$ 359.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.600	\$ 1.232.600
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.600	\$ 57.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/08/2025

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.600	\$ 100.600
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 610.800	\$ 610.800
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.700	\$ 355.700
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.216.000	\$ 3.216.000
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 536.800	\$ 536.800
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.274.600	\$ 1.274.600
Subtotal CCF	11		115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.092.000	\$ 8.092.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.012.200	\$ 50.012.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/08/2025

**CÉDULA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.003.534**

CARVAJAL LARA

APELLIDOS **PAULO CESAR**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-OCT-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2402500-00127690-M-0010003634-20081114 0005952032A 1 4920011275

ACTA DE INICIO



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA NRO.	146799
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR DEL CONTRATO	\$33.716.474
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) meses.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 #69-120, SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	Proveer Institucional SAS
CC o NIT	900365660
REPRESENTANTE LEGAL	Paulo Cesar Carvajal Lara
SUPERVISOR DESIGNADO	Wilson Javier Arango Vanegas

En Medellín, el 03 de junio del 2025, entre los suscritos Wilson Javier Arango Vanegas identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 98589104 de en calidad de supervisor y, de otra parte, Paulo Cesar Carvajal Lara, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 10003534, en calidad de representante legal de Proveer Institucional SAS, identificada con NIT. 900365660, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:



Número y fecha del registro presupuestal	124425 DEL 03/06/2025
Fecha de aprobación de las garantías	Se adhiere a lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 735 del 2013
Fecha de inicio	03/06/2025
Fecha de terminación	28/07/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS
Supervisor de la orden de compra

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
900365660
Representante legal
Auxiliar2.licitaciones@proveer.com.co

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Apoyo gestión contractual CDHC

NOTA INTERNA. Si el contrato tiene más de un supervisor, puede agregarlos según convenga.

CONTROL DE SALDOS



CENTRO PARA EL
DESARROLLO DEL HÁBITAT Y
LA CONSTRUCCIÓN

**INFORME DE EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS

NIT: 900365660

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

El objeto del contrato: MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

ORDEN DE COMPRA N°: 146799 del 28 de mayo del 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 124425 del 03 de junio del 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL:

C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

DEPENDENCIA 920327 \$33.716.474 (RECURSOS NACIÓN)(TOTAL DEL RP)

ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°: N/A FECHA: N/A

		PRESUPUESTO
Suma	VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.716.474,00
	VALOR DE FACTURA	\$ 33.716.474,00
	NOTA CREDITO CLIENTE	0,00
	TOTAL	\$ 33.716.474,00
	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	\$ 0,00
	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA	\$ 33.716.474,00

Item	N° FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	VALOR TOTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
Pago No. 1	LICE15257	Se recibieron satisfactoriamente todos los productos relacionados en la factura LICE15257	\$ 33.716.474,00	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920327 - (\$33.716.474)(Nación)

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.

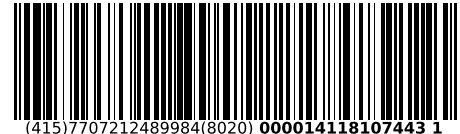
		Wilson Javier Arango Vanegas		

RUT

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 6 5 6 6 0

2

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Risaralda

6 6

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 7 1 9

2 0 2 5 0 5 1 4

4 7 9 1

4 7 4 1

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 0 3 5 3 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CARVAJAL	LARA	PAULO	CESAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 4 2 3 0 1 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VALENCIA	PIÑEROS	YICETH	ANGELICA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 7 1 2 8 0 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	FAYA	116. Segundo apellido	FARFAN	117. Primer nombre	DARWIN	118. Otros nombres	FABIAN
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	2 0 1 9 0 3 2 2		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 0 0 3 5 3 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CARVAJAL	116. Segundo apellido	LARA	117. Primer nombre	PAULO	118. Otros nombres	CESAR
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	2 0 1 9 0 3 2 2		
3	Cédula de Ciudadana	1 3	2 1 3 9 7 0 7 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	LARA	116. Segundo apellido	HINCAPIE	117. Primer nombre	LUZ	118. Otros nombres	ELENA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	2 0 1 9 0 3 2 2		
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

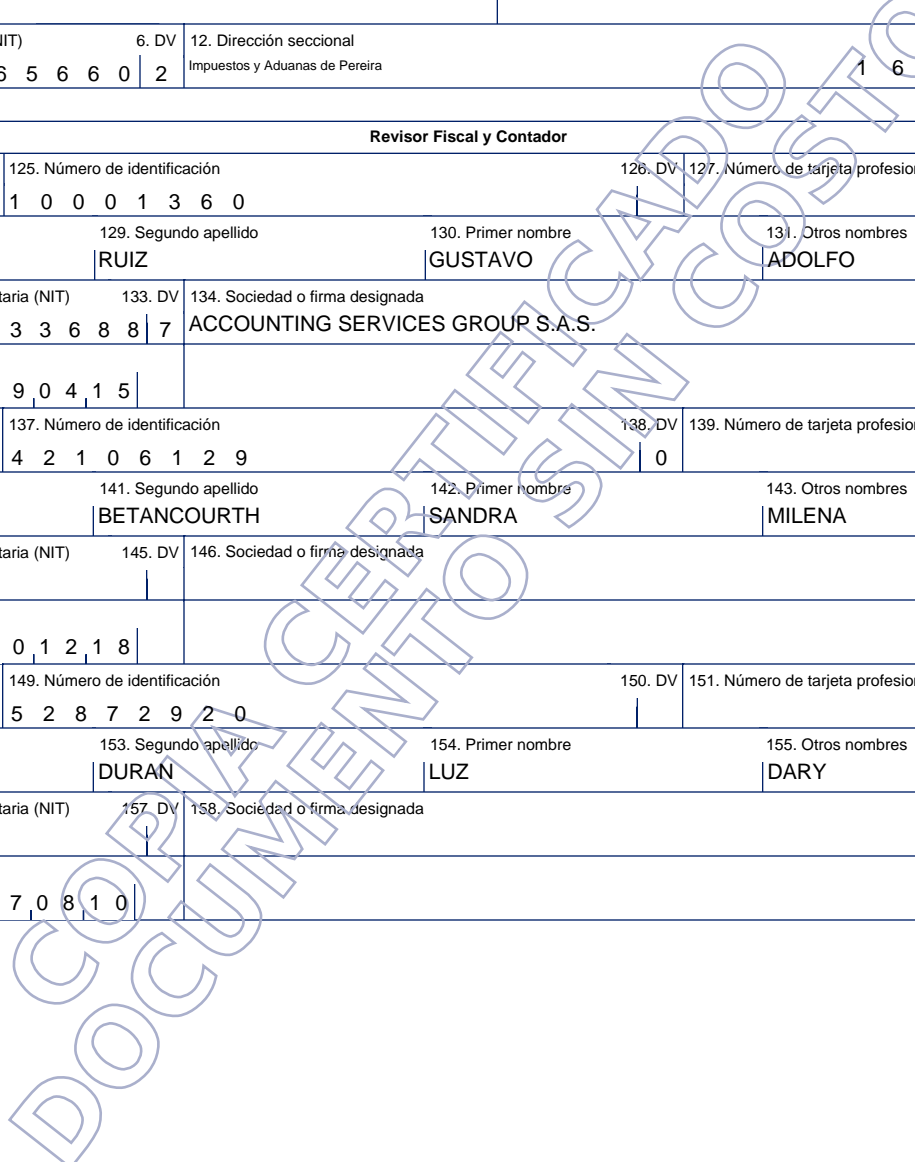
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Revisor Fiscal y Contador

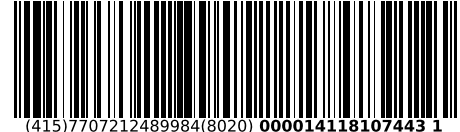
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 1 3 6 0		6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	VERGARA	RUIZ	GUSTAVO	ADOLFO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	9 0 1 0 3 3 6 8 8	7	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 1 9 0 4 1 5		
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 0 6 1 2 9	0	7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	MONTOYA	BETANCOURTH	SANDRA	MILENA
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento	2 0 1 0 1 2 1 8		
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 7 2 9 2 0		1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ARDILA	DURAN	LUZ	DARY
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento	2 0 1 7 0 8 1 0		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES			
166. Número de matrícula mercantil	2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono	3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre	2 0 2 0 0 7 1 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono	6 0 6 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DICONSA			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono	6 0 6 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

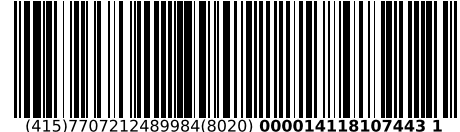
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7
165. Dirección CR 10 20 21	
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 5
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 6 A 41 06	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 4 2 9
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

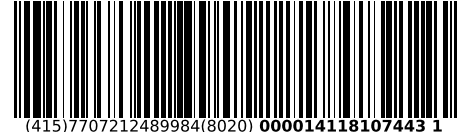
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 6 0 8 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

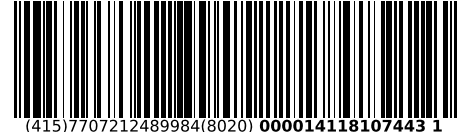
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CL 14 15 29	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 4
168. Teléfono 6 0 6 7 3 5 9 4 6 2	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 6 1 5
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 9 15 57	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 2 4
168. Teléfono 6 0 6 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría 8 7 3
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA	
166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 2 7
168. Teléfono 6 0 6 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 4 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

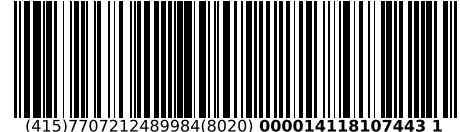
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	1 7 0
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO			
166. Número de matrícula mercantil	3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 5 1 8
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 1 0 6
168. Teléfono	3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre	2 0 2 2 0 3 0 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA			
163. Departamento Caquetá	1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia	0 0 1
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono	3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

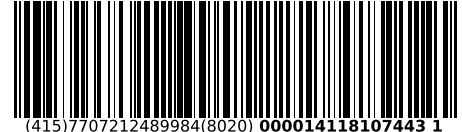
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2	165. Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13	166. Número de matrícula mercantil 6 2 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Apartadó 0 4 5	165. Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RIO	166. Número de matrícula mercantil 7 8 7 7 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL TUNJA	163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1	165. Dirección CR 16 9 A 43	166. Número de matrícula mercantil 1 3 4 4 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 3 2 0	168. Teléfono 6 0 6 3 0 0 8 0 0 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

CÁMARA DE COMERCIO



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/07/30 - 17:50:18 **** Recibo No. S000406418 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250730-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uc8122gMkC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 23,619,208,847.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : informacion@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
CORREO ELECTRÓNICO : notificacion.judicial@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4791 - COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVES DE INTERNET

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2025/07/30 - 17:50:18 **** Recibo No. S000406418 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250730-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uc8122gMkC

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788 S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6988 S	20110512
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7232 S	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806 S	20120504
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051 S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052 S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829 S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499 S	20201223
CE-	20240424	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-19624 S	20240507
CE-	20250227	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-20594 S	20250306

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESECHABLES, PAPELERÍA Y ALIMENTOS. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS EN GENERAR. - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSIÓN; PANADERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE COMIDA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y PAPELERÍA IMPRESA. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAR, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, LÍNEA BLANCA, MAQUINARIA, PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2025/07/30 - 17:50:18 **** Recibo No. S000406418 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250730-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uc8122gMkC

OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAR, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	700.000.000,00	70.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	700.000.000,00	70.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 10 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19229 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENCIA PIÑEROS YICETH ANGELICA	CC 1,014,230,123

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCION DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/07/30 - 17:50:18 **** Recibo No. S000406418 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250730-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uc8122gMkC

ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS

MATRICULA : 60422

FECHA DE MATRICULA : 20201007

FECHA DE RENOVACION : 20250331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POPA

BARRIO : AROMAS DEL CAFE U.R

MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS

TELEFONO 1 : 6063308006

TELEFONO 2 : 3165277888

CORREO ELECTRONICO : informacion@proveer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 23,619,208,847

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/07/30 - 17:50:18 **** Recibo No. S000406418 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250730-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uc8122gMkC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51,106,925

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Uc8122gMkC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NOTAS DE ENTRADA



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020610		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
2	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020611		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
3	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020612		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020613		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
5	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020614		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
6	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020615		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020616		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
8	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020617		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
9	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020618		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020619		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
11	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020620		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
12	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020621		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020622		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
14	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020623		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
15	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020624		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
16	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020625		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
17	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020626		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
18	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020627		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
19	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020628		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
20	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020629		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43
21	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020630		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.871,43



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

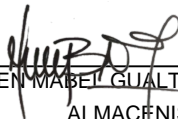
RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	4	156	288193	MUEBLE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ESTIBA CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	92031020631		ODC 146799 28/5/2025 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM	UNIDAD	1,00	\$ 1.287.870,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.287.870,97
													Total Grupo	\$ 28.333.171,00	
SON: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														\$ 28.333.171,00	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.


CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
ALMACENISTA



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 168614 Fecha Movimiento 20/08/2025 14:30
Fecha Ratificación 20/08/2025 14:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS


DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/05/25; NUMERO INGRESO: 146799;

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA # 146799 - FACTURA LICE15257 MOBILIARIO: Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
USUARIO REALIZA : 															
USUARIO RATIFICA : MESUAREZ															

